

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 004245

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, **28 AGO 2026**

Visto el Expediente N° 4412570- 2026, Documento N° 7707438-2026, y demás documentos que se adjuntan en un total de (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, don: VEGA SALAZAR, JOSE DANIEL, Profesor Contratado en la I.E.N° 20320 - Domingo Mandamiento Sipán-Hualmay, con jornada laboral de 30 horas Pedagógicas, solicita **Licencia con Goce de Remuneración por Fallecimiento de su Padre, Don: JOSE MANUEL VEGA VILCA**, siendo remitido con el Oficio N° 138-2025/I.E. N° 20320 - Domingo Mandamiento Sipán, de acuerdo al D.S.004-2013-ED Artículo 188 Inc. A) y B) por Fallecimiento de padres, cónyuge e hijos;

Con **Resolución Viceministerial N° 081-2023MINEDU**, Ley de la Reforma Magisterial, 5.7 Licencia por Fallecimiento de padres, cónyuge o Hijos. 5.7.1 El(a) profesor(a) nombrado(a) y contratado(a) tiene derecho a una licencia con goce de remuneraciones correspondiente a ocho (8) días calendario por el deceso de padres, cónyuge o hijos, cuando se produjera en la provincia donde presta servicios. En caso el deceso o sepelio se produjera en provincia distinta al de su centro de trabajo, la licencia es por quince (15) días calendario.

5.7.2 Se contabiliza a partir del día siguiente del fallecimiento y se concede sin deducción del período de vacaciones.

Que, el Área de Gestión Administrativa ha revisado la solicitud en concordancia con las Normas Legales y encontrándose conforme, es necesario formalizar mediante la expedición de solución para efecto de atender al servicio educativo;

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 2092-2026-FAP-JAGA-UGEL.09-H;

Que, de conformidad con la Ley de Seguridad Social N° 26790, su modificatoria Ley N° 32513 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026"; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

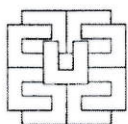
www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Iuan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

202000

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACION, por FALLECIMIENTO DE SU Sr: Padre, al personal que a continuación se detalla:

Apellidos y Nombres	:	VEGA SALAZAR, JOSE DANIEL
DNI	:	41684578
Código Modular	:	1041684578
Centro Laboral	:	I.E. Domingo Mandamiento Sipán
Lugar	:	Hualmay
Cargo	:	Profesor Contratado
Jornada Laboral	:	30 horas Pedagógicas
Motivo de la licencia	:	FALLECIMIENTO DE SU SR: Padre: JOSE MANUEL VEGA VILCA 20/07/2026
Vigencia	:	20/07/2026 al 27/07/2026
Días Totales	:	08 días
Expediente	:	N° 4412570 - 2026

ARTÍCULO 2° AFECTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone Ley N° 32513 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026".

ARTÍCULO 3° DISPONER que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha Escalafonaria correspondiente.

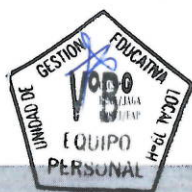
ARTÍCULO 4° DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ

DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUaura



www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosado N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú